



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Creada por Ley N°29652 y modificada por la Ley N°30139
PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°
005-2020-CAS-UNAAT.

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA N°005-2020-CAS-UNAAT.

Habiendo recepcionado por conducto regular, por mesa de partes de la entidad del rubro, la carta N°006-2020-ECAA/ con fecha 15/09/2020 remitido por la postulante CPC Edelina Charo Espinoza Ancalle, contextualizando su reclamo sobre **respuesta, aclaración y explicación del modo de calificación de su hoja vida.**

El presidente de la Comisión evaluadora cita el mismo día 15/09/2020 a reunión de trabajo virtual por el Meed Google. para el 16/09/2020 a las 09:00 horas, para la revisión del expediente S/N Recepcionado en forma directa por la Comisión Evaluadora, y atender el reclamo de la recurrente.

Los miembros de la comisión evaluadora siendo las 09:02 Hrs. del 16/09/2020 se reunieron en forma virtual desarrollando las siguientes acciones:

- 1) Se verificó que la postulante en el folio 75 tiene el título profesional de Contador Público que le otorga **15 puntos** de acuerdo a las bases.
- 2) Se verificó que en el folio 96 ostenta la constancia de egresada de la maestría de Ciencias Empresariales, con mención en Auditoría Integral, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, que le otorga **02 puntos** (0.5 por cada semestre).
- 3) Se verificó que en los folios 85-86 la certificación del Diplomado de Especialización en Gestión Pública por Resultados de 42 créditos otorgado por la Universidad Nacional de Huancavelica, que le otorga **03 puntos** (el máximo establecido en las bases).
- 4) Respecto a los cursos y/o programas de especialización, se le ha otorgado **05 puntos** (el máximo establecido en las bases), siendo los siguientes:
 - Folio 61, Sensibilización para los Programas de Estudios y Evaluación de Pertinencia del Egresado de 40 horas.
 - Folio 59, Sistema de Gestión de la Calidad Bajo la norma del ISO 9001:2015 de 80 horas.
 - Folio 58, Sensibilización y asistencia técnica en nuevo modelo de acreditación Superior Universitaria de 80 horas.
 - Folio 56, Gestión por procesos de 80 horas.
 - Folio 54, Inducción del modelo de licenciamiento universitario de 20 horas.
- 5) Respecto a la experiencia específica se verificó:
 - Computable 04 años, 04 meses y 10 días.

Folio	Documento	Entidad	Cargo	PERIODO	EXPERIENCIA
46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Miembro de Comisión Institucional de Calidad y Soporte de Gestión de Calidad	13/09/2019 al 23/08/2020	00 años, 11 meses y 11 días.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Creada por Ley N°29652 y modificada por la Ley N°30139

PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°
005-2020-CAS-UNAAT.

46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Miembro del Comité Técnico de Licenciamiento Institucional y Soporte de la gestión de la calidad	04/03/2019 al 12/09/2019	00 años, 06 meses y 09 días.
46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de Calidad	01/03/2017 al 03/03/2019	02 años, 00 meses y 03 días.
46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Miembro de Comité Técnico de Licenciamiento Institucional y soporte de la gestión de la calidad.	13/04/2016 al 28/02/2017	00 años, 10 meses, 17 días.

- No computables 05 años, 03 meses y 13 días:

Folio	Documento	Entidad	Cargo	PERIODO	EXPERIENCIA
46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social	14/10/2015 al 12/04/2016	00 años, 05 meses y 30 días
46	Constancia de Trabajo	U.N. Hvca.	Técnico Administrativo III soporte técnico de gestión de la calidad	01/01/2011 al 13/10/2015	04 años, 09 meses y 13 días.

Se le otorga según las bases 20 puntos por los 04 años de experiencia específica de labores vinculadas a la calidad, licenciamiento y acreditación.

6) El resumen de la evaluación curricular es la siguiente:	
. Título universitario	15 puntos
. Egresada de maestría	02 puntos
. Diplomado	03 puntos
. Cursos y/o programas de especialización	05 puntos
. Experiencia específica	<u>20 puntos</u>
TOTAL	45 PUNTOS

Culminado la revisión de la hoja de vida de la recurrente, la comisión evaluadora se ratifica en el resultado de la evaluación curricular publicada en la página web de la UNAAT el día 11/09/2020.

Siendo las 12:00 horas del día 16 de setiembre del 2020, se da por concluido la absolución del reclamo.

DR. SIMEON MOISES HUERTA
ROSALES
PRESIDENTE

CPC RAÚL JESÚS PEREZ
MALDONADO
SECRETARIO

MG. HENRY RIVERA VALLES
MIEMBRO